MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 954.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 28/2014, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 275729.

Asunción, 22 de agosto de 2014

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adquisición de Servicios Gastronómicos", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 275729, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la Firma "Negra Manchini S.A.", en virtud que la citada firma ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes. ----------*

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el llamado en la modalidad Contratación Directa CD Nº 28/2014, a favor de la* ***Firma Negra Manchini*** *para la* ***"Adquisición de Servicios Gastronómicos"*** *por un valor de* ***Gs. 38.406.000.-*** *(Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos seis mil), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.-*

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato de "Adquisición de Servicios Gastronómicos" entre la Dirección General de Migraciones y la Firma Negra Manchini. ----------*

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones